



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS N° 138-142
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL N° 106-2021-GM-MPR

Requena, 17 de agosto del 2021.

VISTO:

El Oficio N° 135-2021-GAF-MPR, de fecha 16 de agosto del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas y el Informe Legal N° 303-2021-OAJ-MPR de fecha 16 de Agosto del 2021, sobre asignación económica para premio de concurso del Himno a Requena,

CONSIDERANDO:

Qué, la Municipalidad Provincial de Requena, como Órgano de Gobierno promotor del desarrollo local goza de autonomía política, económica administrativa en los asuntos de su competencia, conforme el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972 "Ley Orgánica de Municipalidades";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 121-2021-A-MPR, de fecha 11 de julio del 2021, se declara procedente la Aprobación de Bases para convocar al Concurso de Creación del Himno a Requena por parte de la Municipalidad Provincial de Requena.

Que, mediante Oficio N° 633-2021-GDSyE-MPR, de la fecha 10 de agosto del 2021, la Gerencia de Desarrollo Social y Económico, remite documento a la Gerencia Municipal, sobre la Asignación Económica destinado para el Premio del Himno a Requena,

Que, mediante Certificación de Crédito Presupuestal N° 0000001111 de fecha 11 de Agosto del 2021, la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Organización, emite Certificación Presupuestal para la asignación económica, que será destinada para la premiación del ganador del concurso de la creación del Himno a Requena;

Que, mediante Oficio N° 126-GAF-MPR de fecha 12 de agosto del 2021, el Gerente de Administración y Finanzas, solicita al Gerente de Desarrollo Social y Económico Informe Técnico, para la Asignación Económica, que será destinada para la premiación del ganador del Concurso de la Creación del Himno a Requena;

Que, mediante Oficio N° 658-2021-GDSyE de fecha 12 de agosto, el Gerente de Desarrollo Social y Económico, hace llegar informe a la Gerencia de Administración y Finanzas sobre la Asignación Económica para Premio de Concurso del Himno a Requena;

Que, mediante Proveído N° 6338-GM, de la fecha 12 de agosto del 2021, la Gerencia de Administración y Finanzas solicita a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Requena para que emita opinión legal; sobre la Asignación Económica para Premio de Concurso del Himno a Requena;

Que, mediante Informe Legal N° 303-2021-OAJ -MPR, de fecha 16 de agosto de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite Informe Legal en la que Declara Procedente la Asignación Económica para Premio de Concurso del Himno a Requena



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

PLAZA SAN FRANCISCO DE ASIS N° 138-142
GERENCIA MUNICIPAL

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCION GERENCIAL N° 106-2021-GM-MPR

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2021-GM-MPR, de fecha 08 de junio del 2021, la Gerencia Municipal aprueba la **Directiva de Otorgamiento de Subvención Social y Subsidio Financiero como Apoyo Social en la Municipalidad Provincial de Requena** indican en las Disposiciones Generales literal b) sobre Apoyos Sociales para la promoción de la cultura y/o deportivos;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 036-2020-A-MPR, de fecha 02 de Enero de 2020 y en su ampliatoria la Resolución de Alcaldía N°171, de fecha 14 de Setiembre del 2020, el despacho de Alcaldía otorga bajo responsabilidad, facultades administrativas y presupuestales a la Gerencia Municipal, en ambas resoluciones indican en el inciso 5) en Materia Presupuestal y Administrativa: Numeral 5.8. Otorgar apoyos de carácter social a los ciudadanos que lo soliciten, teniendo en cuenta las posibilidades financieras y económicas de la Entidad, previa a opinión presupuestal, de conformidad con el Decreto Supremo N°133-2013-EF que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario;

Estando a los considerados expuestos en la presente Resolución y contando con las visaciones de la oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Organización, Gerencia de Desarrollo Social y Económico, y en uso de las Facultades que la Ley Orgánica de Municipalidades, confiere a esta Gerencia Municipal concordante con la Resolución N° 036-2020-A-MPR, y su ampliatoria la Resolución N°171-2020-A-MPR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DECLARAR PROCEDENTE, EL PAGO DE LA ASIGNACION ECONOMICA PARA PREMIO DE CONCURSO DEL HIMNO A REQUENA POR UN MONTO DE S/ 5,000.00 (CINCO MIL Y 00/100) A FAVOR DEL GANADOR EL SR. JULIO OLIVEIRA VALLES, IDENTIFICADO CON DNI N° 05225450.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR a la Gerencia de Administración y Finanzas la ejecución de las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo establecido en el artículo precedente, cumpliendo con los requisitos establecidos para dichos fines.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información la publicación en el Portal de Transparencia y/o en la Página Web de la Municipalidad Provincial de Requena.

ARTÍCULO CUARTO.- PONER en conocimiento el contenido de la presente Resolución a las instancias competentes para fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

OAJ
GAF
GPPO
GDSyE

Municipalidad Prov. de Requena

Lic. Adm. *[Firma]*
Gerente Municipal